

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.

Visto lo solicitado a fs.18 -punto 4- por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba , teniendo en cuenta que por Resolución N°928/83 fueron creados los cargos de Notificadores solicitados y en ejercicio de / las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley // 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir de los Juzgados Federales de Primera Instancia N°s 1, 2 y 3 de Córdoba a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, tres (3) cargos de Prosecretarios Administrativos (Oficiales de Justicia) / con sus actuales titulares.(Programa 002).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
ALFONSO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
ROBERTO M. BOSCHI

[Handwritten signature]
ELIAS P. GUASTAVINO

j.s.
[Handwritten signature]
CESAR BLACK

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENOM